

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1886 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico/a Educador/a.

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Educador/a perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, del Ayuntamiento de Molina de Segura cuyas bases que han de regir la convocatoria fueron publicadas en el BORM n.º 257, de 6 de noviembre de 2025, rectificadas en los términos publicados en el BORM n.º 296 de 24 de diciembre de 2025, y un extracto de la misma en el BOE n.º 13, de 15 de enero de 2026 esta Alcaldía

Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los/as siguientes:

Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC
Rodríguez Lacalle, Consuelo	**1455**

Excluidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC	Causa de exclusión
Caravaca Sánchez, Marina	**7664**	1

Causa de exclusión n.º 1: No tener la condición de funcionario de carrera o trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Molina de Segura conforme a la Base Cuarta, de las Bases.

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente/a

Titular: Antonio Carlos Gil Dávalos

Suplente: María José Hernández Villena

Secretario/a

Titular: María Dolores López Martínez

Suplente: Josefa Pujante López

Vocales

Titular: Sergio Illán Blaya

Suplente: María José Bravo Turpín

Titular: María del Mar Navarro Torres

Suplente: Antonio Gomariz Pastor

Titular: Ana Belén García Palazón

Suplente: María Dolores Piqueras Hernández

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 9 de abril de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.